

UNA APROXIMACIÓN A LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL SERVICIO COMUNITARIO ESTUDIANTIL EN VENEZUELA EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR COVID-19

Maritza J. Rojas de González

Universidad de Oriente
Cumaná, Venezuela

maritzar2012@hotmail.com

Recibido: Dic., 06, 2021

Revisado: Dic., 14, 2021

Aceptado: Dic., 27, 2021

Publicado: Dic., 30,, 2021

Ensayo (pp. 1-11)

AN APPROACH TO THE SOCIAL DIMENSION OF THE STUDENT COMMUNITY SERVICE IN VENEZUELA IN TIMES OF PANDEMIC BY COVID-19

Nota sobre la Autora

Doctoranda en Estudios Sociales (Universidad de Oriente, Venezuela). Magister en Educación, Mención Gerencia Educativa (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela). Licenciada en Enfermería (Universidad Central de Venezuela). Miembro del Equipo Rectoral de Servicio Comunitario (Universidad de Oriente, Venezuela) Docente de Enfermería (Universidad de Oriente, Venezuela). Docente de Ética e Investigación (Universidad de las Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías", Venezuela). Miembro de la Comisión de Trabajos de Grado, Dpto. de Enfermería, Universidad de Oriente, Venezuela). Investigadora activa.

Código ORCID:

<https://orcid.org/0000-0002-4410-0105>.

RESUMEN

En Venezuela la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior expresa que el servicio comunitario es una actividad que los estudiantes universitarios deben realizar aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, en beneficio de la sociedad, mediante la vinculación con las comunidades; lo que representa un requisito para obtener el título académico respectivo. Sin embargo, la pandemia por COVID-19 ha obligado a las instituciones universitarias a realizar estas actividades en modalidad virtual, por las medidas de distanciamiento social impuestas. Ante esta realidad, surgen las siguientes interrogantes: ¿Seguirá siendo social la labor de los estudiantes que deben cumplir con el servicio comunitario sin actividades presenciales en las comunidades? ¿Cuáles son las limitaciones que enfrenta la prestación del servicio comunitario estudiantil venezolano en el marco de la pandemia? Este ensayo presenta como objetivo general analizar la dimensión social del servicio comunitario estudiantil venezolano bajo la modalidad de ejecución virtual, durante la pandemia por COVID-19. Posee un enfoque metodológico cualitativo, con diseño documental, sustentado en el análisis crítico del tema. Destaca las repercusiones educativas de la pandemia sobre la actividad de servicio comunitario, seriamente limitada por el confinamiento y distanciamiento social, en medio de las brechas tecnológicas que no favorecen la participación en los espacios virtuales. Se concluye que sin la participación comunitaria el servicio comunitario estudiantil pierde su esencia y su norte, por lo que deben reforzarse acciones para disminuir la morbimortalidad y para superar las brechas tecnológicas que afectan la ejecución de este proceso socioeducativo

Palabras clave: servicio comunitario, dimensión social, universidad, comunidad, pandemia.

ABSTRACT

In Venezuela, the Higher Education Student Community Service Law states that community service is an activity that university students must carry out by applying the knowledge acquired during their professional training, for the benefit of society, by linking with communities. This represents a requirement to obtain the respective academic degree. However, the current pandemic by COVID 19 has forced university institutions to carry out these activities in the virtual modality, due to the social distancing measures imposed. Faced with this reality, the following questions arise: Will the work of students who must carry out community service continue to be social, without face-to-face activities in the communities? What are the limitations faced by Venezuelan student community service in the context of the pandemic? The general objective of this essay is to analyze the social dimension of Venezuelan student community service, under the modality of virtual execution during the COVID 19 pandemic. It has a qualitative methodological approach, with documentary design, based on the critical analysis of the subject. It highlights the educational repercussions of the pandemic on community service activity, seriously limited by confinement and social distancing, taking into account the technological gaps that do not favor participation in virtual spaces. It is concluded that without community participation, student community service loses its essence and focus, so actions must be reinforced to reduce morbidity and mortality and to overcome the technological gaps that affect the execution of this socio-educational process.

Keywords: community service, social dimension, university, community, pandemic.



Introducción

En diversos países de América Latina, las condiciones de vida social han generado a través de los tiempos un creciente malestar en sus habitantes. Antes de la pandemia, la evidente e inadecuada distribución de recursos había generado vulnerabilidad e insatisfacción, enmarcadas en la desconfianza y la discriminación. Ahora en pandemia, la crisis mundial que ha ocasionado la enfermedad por COVID-19, está teniendo un fuerte impacto no solo en el ámbito de la salud, sino también en otros, como el económico y el social (CEPAL, 2021).

La COVID-19 surgió de manera abrupta y devastadora. La humanidad se encuentra seriamente afectada por la gran cantidad de muertes en más de 180 países, con repercusiones negativas en las actividades cotidianas. Esta patología, produce un fuerte impacto en el grupo familiar, pues implica acontecimientos estresantes que afectan la integridad biopsicosocial de las personas involucradas. Todos están en riesgo de contagio, sin distinción de edad, raza, condición social o religión.

La pandemia por COVID-19 ha ocasionado en Latinoamérica, un gran impacto psicológico generado por el aislamiento y distanciamiento social impuesto en la mayoría de los países. La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020) aseguró, que actualmente hay una crisis de salud mental sin precedentes en América por el aumento del estrés y del consumo de drogas y alcohol durante las restricciones de movilidad. Por lo cual, sugiere este organismo que los gobiernos de la región incluyan en sus planes acciones de detección, prevención, y promoción de la salud mental para poder contener esta crisis.

En Venezuela, de acuerdo con líneas del presidente Nicolás Maduro, el país se mantuvo durante 1 año y medio en cuarentena, bajo diversos esquemas de flexibilización, para tratar de frenar la COVID-19, empleando principalmente, el sistema 7+7 (una semana radical y una semana flexible). Datos de la Comisión Presidencial para el Control y la Prevención de COVID-19, revelan, que para el 13/2/2022, se habían detectado en las últimas 24 horas "Un total de mil 228 nuevos casos de COVID-19, de esa cifra mil 221 son de transmisión comunitaria y cuatro importados, elevando a 505 mil 947 el total acumulado de contagios confirmados... y 486 mil 500 pacientes sanados" (Patria Blog, 2022 párr. 1), cifras que resultan ser más bajas que las de la mayoría de países de América.

En el marco de la pandemia, la educación ha sido uno de los grandes sectores afectados por la crisis sanitaria, al punto que se transformó la concepción tradicional y presencial en educación virtual, a todos los niveles del sistema educativo nacional. No obstante, se presenta una seria problemática ya que gran parte del alumnado no cuenta con los mismos recursos económicos, sociales y tecnológicos que aquellos pertenecientes a niveles socioeconómicos más elevados; por lo que se crean diferencias, respecto a las posibilidades de cumplir con los objetivos educativos.

Cabrera (2020), plantea, que la actual crisis pone de manifiesto la desigualdad de oportunidades educativas, reflejada principalmente, en la brecha socioeducativa generada en este proceso; donde la virtualización de la educación no ha logrado incluir en el sistema educativo a la totalidad del alumnado que forma parte del mismo, según las cifras dadas en momentos anteriores a la pandemia.

A nivel universitario, esta problemática tiene elementos de mayor complejidad, como aquellos relacionados con el servicio comunitario estudiantil, que en el caso venezolano, es una actividad obligatoria a realizar por los estudiantes universitarios, aplicando los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, en beneficio de la sociedad, mediante la vinculación con su entorno social; ello, mediante la ejecución de proyectos de aprendizaje-servicio. El cumplimiento de este servicio constituye un requisito para la obtención del título universitario respectivo (Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, LSCESS, Art. 6, 14 de septiembre de 2005, Venezuela).

En el contexto de la pandemia, esta actividad educativa se ha visto seriamente limitada debido a las medidas de aislamiento y distanciamiento social impuestas por el gobierno nacional, que restringen el contacto presencial entre grupos de personas. En consecuencia, los estudiantes universitarios, no pueden abordar las comunidades, comunicarse con ellos, ni vivir sus realidades de manera presencial, pues deben hacerlo de forma virtual.

Por ello, vale la pena preguntarse ¿Seguirá siendo social la labor de los estudiantes que deben cumplir con el servicio comunitario, sin actividades presenciales en las comunidades? ¿Cuáles son las limitaciones que enfrenta la prestación del servicio comunitario estudiantil venezolano en el marco de la pandemia? Estas interrogantes brindan una reflexión crítica de lo que acontece en el sector universitario, la cual sirve de apertura para entender la complejidad que se desencadena en los actuales momentos. En atención a las inquietudes planteadas, el trabajo persigue como objetivo analizar la dimensión social de la prestación del servicio comunitario estudiantil en Venezuela bajo

la modalidad virtual, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Este ensayo se apoya, en una revisión bibliográfica, como aporte académico a esta compleja problemática, abordando dos apartados principales: el primero, "Crisis social y COVID-19: un Binomio Desalentador", y el otro titulado: "La Visión Social del Servicio Comunitario en Pandemia ¿Aún Existe?".

El enfoque metodológico adoptado es cualitativo, con diseño documental, sustentado en el análisis crítico de la temática expuesta. El trabajo contiene, reflexiones sobre la difícil situación analizada, con las cuales se busca hacer aportes sobre el tema, al mostrar la problemática desde una perspectiva real, con estrategias que contribuyan al beneficio social del colectivo, en medio de la pandemia por COVID-19, una crisis que parece interminable y con implicaciones imponderables.

Desarrollo

Crisis Social y COVID-19: Un Binomio Desalentador

Las crisis sociales están referidas al deterioro de los principales indicadores sociales que determinan las condiciones de vida y de trabajo de sectores proporcionalmente mayoritarios en la población. A criterio de Slaikou (1996, como se cita en Osorio, 2017), una crisis es un estado temporal de trastorno, que se caracteriza por una desorganización, reflejada en una incapacidad para enfrentar la situación adversa que se está viviendo, manejar adecuadamente las emociones y enfocar el pensamiento y la conducta en resolver el problema.

Estas situaciones de crisis dependen de la forma como cada individuo las perciba, las

interprete, las afronte y les dé un significado, lo cual repercutirá en la forma de ver el mundo de la persona, a partir de dicha situación. Para Datillio y Freeman (2000), hay personas que ante una crisis, despliegan ciertos recursos y las afrontan, mientras otras van a requerir apoyo del exterior. Entre estos recursos se encuentran experiencias anteriores, valores, estrategias de afrontamiento, creencias, redes de apoyo y la capacidad de resiliencia que posea la persona para afrontarla. Sin embargo, hay crisis mucho más complejas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), sostiene que la pandemia de COVID-19 está generando en el mundo y en América Latina una triple crisis combinada y asimétrica: sanitaria, económica y social. La crisis sanitaria está evidenciada por el aumento de casos diagnosticados de COVID-19, las situaciones críticas de salud y las muertes ocasionadas por la enfermedad, que conllevan la implementación de diversas estrategias para hacer frente a esta problemática, una de ellas, el aislamiento físico. Pero, esta crisis de salud, originó, otra aguda crisis, la económica; reflejada en excesivos casos de desempleos y la disminución de ingresos, acrecentada en los grupos de bajos ingresos, que, en su mayoría, carecen de seguridad social, servicios de salud, créditos y niveles educativos para diversificar opciones de empleo o cambiar sus áreas de trabajo.

Aunada a la evidente crisis sanitaria y económica generada por el brote de COVID-19, surgen situaciones más complejas. Desde el ámbito psicológico, se presenta un gran reto, que desafía muchos de los conceptos sociales aprendidos y difundidos entre los seres humanos a través de los tiempos. El más claro de estos es expresado por Aalai, (2020), quien, desde la perspectiva psicológica, destaca el hecho de que los seres humanos, son seres sociales, pues su desarrollo

cultural, aprendizaje y salud mental dependen de una satisfactoria socialización.

Sin embargo ¿qué hacer cuando esta socialización se convierte en una seria amenaza para la vida y debe mantenerse la cuarentena debido al riesgo de contagio? Rogero-García (2020) explica que, en momentos de crisis, ya sea económica o sanitaria, las desigualdades sociales suelen relucir, aunque éstas no hayan sido producto de la propia crisis, sino que fueran preexistentes. Lo cierto es que deben adoptarse medidas muchas veces emergentes e inusuales para poder enfrentarla.

En vista de la gran cantidad de casos de morbimortalidad presentados a nivel mundial por COVID 19, se adoptaron en Venezuela, medidas que, a criterio de muchos parecieron inadecuadas. Las medidas de aislamiento y alerta sanitaria implementadas por el gobierno nacional buscan evitar la aglomeración de personas en lugares públicos o privados, de ahí que se hayan suspendido las clases presenciales en colegios, universidades e institutos. Esto, como parte de las medidas preventivas y de control para evitar el aumento de casos y la aparición de nuevas complicaciones que pongan en riesgo la vida de las personas afectadas.

Surge, sin embargo, un aparente desequilibrio entre las medidas sanitarias y las políticas educativas implementadas, quedando las políticas relativas a la educación virtual en un segundo plano de desarrollo normativo, al ser más apremiante lo relativo a la supervivencia de las personas. En este contexto, Morduchowicz (2020), expresa: "Sin duda, en la actualidad lo urgente y lo importante es la inversión pública en salud. ¿Y la relacionada con educación? También es urgente e importante" (p. 2); esto lo afirma al destacar que la educación de la población demanda igualmente la atención del presupuesto público. Acto seguido, el

autor alega: "Que no tenga la misma prensa se debe, quizás, a que los efectos de la baja inversión no se sentirán ahora, pero sus consecuencias se verán en unos años y el impacto será en la calidad de nuestras vidas"; refiriéndose, a las posibles repercusiones educativas, generadas por la pérdida de tiempo durante la pandemia.

Sin duda, la crisis de la Covid-19 ha obligado al sistema educativo tradicional a migrar de manera abrupta a un sistema casi exclusivamente virtual, un proceso complejo, ya que ni docentes ni las instituciones educativas estaban preparados para este cambio radical en un plazo tan corto. En tal sentido, COTEC (2020) señala que "la crisis actual no deja tiempo ni espacio para la planificación y el diseño de las experiencias de aprendizaje que caracterizan una auténtica educación online" (p. 2). La situación ha resultado difícil tanto para los estudiantes como para los docentes, que tienen que enfrentarse a los problemas emocionales, físicos y económicos provocados por la enfermedad, al tiempo que cumplen la parte que les corresponde para contribuir a frenar la propagación del virus.

A pesar de que en esta pandemia por COVID-19 la educación ha sido uno de los grandes sectores afectados por la crisis sanitaria, y que una gran parte del alumnado no cuenta con los mismos recursos que aquellos que pertenecen a clases sociales pudientes (incluyendo los tecnológicos), el sistema educativo ha tratado de continuar funcionando, pero ahora de manera virtual, casi en su totalidad.

En estas circunstancias, se ha puesto de manifiesto, en la mayoría de los casos, una crisis educativa caracterizada por la desigualdad de recursos y oportunidades que afectan mayormente

a la población de menor estatus social, la que posee menos recursos socioeconómicos. Esta situación de crisis, de acuerdo con Cabrera (2020), ha generado una brecha socioeducativa en la cual la virtualización de la educación no logra incluir en el sistema educativo la totalidad del alumnado que, en educación presencial, forma parte de éste, principalmente por la limitación o escasez de recursos que presentan.

En este sentido, Muñoz (2020) señala que muchos "estudiantes tienen acceso limitado o nulo a internet y baja capacidad de banda ancha, por lo que es muy probable que sus oportunidades de aprendizaje en línea se vean drásticamente limitadas, especialmente en las áreas rurales" (párr. 24). Igualmente, señala el autor que un número importante de estudiantes de bajos ingresos carecen de computadoras o tabletas.

Es evidente que en este contexto, no todos los estudiantes avanzan ni aprenden de la misma manera, ni al mismo ritmo; lo cual evidencia la situación de desigualdad y/o discriminación, ante las oportunidades educativas que se les presentan; pues, para la CEPAL y UNESCO (2020): "...no se trata solo de una diferencia de acceso a equipamiento, sino también del conjunto de habilidades que se requieren para poder aprovechar esta oportunidad, que son desiguales entre estudiantes, docentes y familiares..." (p. 7). Esto amerita, por tanto, de acciones gubernamentales e institucionales que favorezcan un acceso más igualitario a la tecnología, para aquellos estudiantes y/o grupos sociales afectados.

La Dimensión Social del Servicio Comunitario Estudiantil en Pandemia ¿Aún existe?

El Significado de lo Social

Basado en un contexto histórico, Terrier (2011) comenta que el lenguaje de lo social nació

en Francia a finales del siglo XVIII, cuando se producen estudios relacionados con el cambio del concepto de individuo, pues la revolución francesa había cuestionado ampliamente la idea de que el libre albedrío de un individuo formaba parte del orden natural. Sin embargo, esto fue reemplazado por el orden social, donde la sociedad opera como la fuerza reguladora de la acción individual, favorecida por la introducción del pensamiento causal moderno y el emergente Estado-nación. En este contexto, la nación fue considerada una forma de cohesión preexistente como la propia sociedad y no un simple conglomerado de ciudadanos.

De esta manera, la nación y la sociedad se convirtieron, no sólo en conceptos intercambiables, sino que compartieron también una metáfora similar, en la cual, ambos se comportaban como personas, y hacia fines del siglo XIX, a consecuencia de la revolución Industrial, "lo social" con todas sus implicaciones, se convirtió en el centro de las relaciones antagónicas entre capital y trabajo. No obstante, el significado de este término, fue generado por del nombre dado a la crisis de las relaciones entre proletarios y capitalistas (Corrosa y López, 2006).

Lo cierto es que el concepto de lo social ha sido abordado desde diferentes épocas y perspectivas. Para muchos teóricos, "lo social" no es propiedad de una disciplina concreta, pues las cuestiones relativas a la vida social y acción social se extienden a todas las disciplinas científicas y humanas. Esto se plantea desde varios paradigmas entre ellos el paradigma "clásico" y el paradigma liberal del orden social (Campos Aldana, 2008, p. 62).

Desde el paradigma "clásico" Pizarro (1998), define "lo social", como la concepción del hombre, del orden social y de las relaciones de ambos con el orden natural imperante, desde los orígenes de la cultura occidental hasta la emergencia de la

sociedad burguesa. Por su parte, el paradigma "liberal del orden social" emerge de las transformaciones y avances del desarrollo intelectual. Los elementos básicos de este paradigma son: una nueva concepción del sujeto (psicología), una nueva concepción de orden social (economía política), y una nueva concepción del cambio social (historia).

En este contexto, Campos Aldana (2008) considera, un nuevo modo de plantear el problema del orden social, concediendo, al concepto de individuo, un lugar privilegiado; explicando, en su postulado, que "Si "lo social" es producto humano, lo humano deviene condición previa de "lo social", es decir, el orden social, para existir, deberá responder a caracteres comunes de los seres humanos" (p. 62).

Desde esta perspectiva, lo social implica una relación de ayuda y solidaridad entre los seres humanos. Así, la vida social es organizada en términos de símbolos, que adquieren significado según la representación de quienes construyen y recrean el mundo en que viven; pues lo social es algo constitutivo de la vida cotidiana, que amerita la construcción de intercambios y reciprocidades dentro de un grupo de sujetos (Carballeda, 2004).

La Esencia Social del Servicio Comunitario

En el ámbito educativo universitario "lo social" adquiere una importancia vital, porque constituye no solo, la base de las interacciones de los seres humanos, sino también, la esencia de los múltiples procesos que suceden en el entorno, y esto permea las relaciones con los otros, favoreciendo su convivencia, diálogos e intercambio de saberes. La influencia de lo social arropa todos los escenarios del sistema educativo venezolano, incluido, el servicio comunitario estudiantil, una actividad universitaria cuyo cumplimiento es un requisito para obtener el título

de la carrera respectiva; lo cual, le da carácter de obligatoriedad.

La esencia de lo social en el servicio comunitario se evidencia a través de los fines que en la ley respectiva se atribuyen al mismo, los cuales incluyen el fomento de valores de solidaridad y compromiso con la comunidad, la reciprocidad con la sociedad y la formación del capital social en el país (LSCEES, Art. 7, 14 de septiembre de 2005, Venezuela).

Desde su implementación, esta actividad representó un reto para las instituciones universitarias venezolanas, pues, tradicionalmente, han ejercido un rol clave en las formas de producción de los saberes humanistas, científicos y técnicos de los colectivos sociales; determinando de esta manera, su vinculación con el resto de la sociedad. Sin embargo, actualmente, la vinculación universidad-comunidad, carece de elementos fundamentales para el desarrollo de esta relación, evidenciándose, un desfase entre la teoría y la práctica, al cual ha contribuido la situación creada por la pandemia por COVID-19.

Este desfase, mencionado por Zemelman (2013), se hace más evidente, en la época contemporánea y concuerda con la opinión de Chirinos et al. (2009), quien señala que las universidades requieren plantear, revelar e interpretar sus vinculaciones con el entorno e identificar cómo lo afectan positiva o negativamente. Paralelamente, surge la necesidad, no solo, de verificar el cumplimiento de la función social para la influencia y transformación de ese entorno, sino también, de conocer y evaluar su direccionalidad en el tiempo; sin embargo, en oportunidades, no existen conceptos actualizados y esto limita el logro de los objetivos. Por ello, las universidades deben realizar cambios estructurales

que generen nuevos estilos gerenciales ante las exigencias sociales.

En este orden de ideas, Guijarro y Chávez (2006) manifiestan que las universidades tienen la responsabilidad de crear y colocar a disposición de la sociedad los saberes pertinentes, para estar a la vanguardia en el tratamiento de temas políticos y sociales, desde la perspectiva de una organización con un gobierno responsable, que permita entender la idea del cambio, mediante principios éticos e ideológicos aceptados, comprendidos y transmitidos por actores socioeducativos involucrados en el proceso académico; esto, como un compromiso de la institución y de sus líderes.

De hecho, el pensamiento y la cultura en América Latina, conlleva una representación de sujetos que se están transformando y construyen, a su vez, realidades distintas a las que surgen en otras latitudes; lo cual, debe tenerse muy en cuenta, para que el conocimiento que se quiere construir, tenga pertinencia histórica, que sea real. De esta manera, se reafirma la necesidad de un nuevo marco epistémico, que integre de una manera actualizada, la verdadera vinculación universidad-sociedad-comunidad.

En el caso particular del servicio comunitario estudiantil, se hace necesaria la revisión del rol que juegan los actores socioeducativos para el cumplimiento de sus actividades, teniendo siempre presente la desventaja de ciertos sectores respecto a las Tecnologías de Información y Comunicación; lo cual debe orientar hacia nuevas perspectivas para la verdadera justicia social. Así, las comunidades e instituciones educativas podrán responder a las exigencias sociales, basadas en la comprensión y el abordaje de la brecha socioeducativa generada por la pandemia de COVID-19.

Participación Social y Limitantes...Ahora Tecnológicas, en Pandemia

Antes de la pandemia, muchas instituciones universitarias ya contaban con sus plataformas digitales y mantenían actividades académicas a distancia, lo cual facilitó el cambio de las actividades de clase presenciales a las clases virtuales, sin la presencia física de profesores y estudiantes, con planes y modalidades diferentes, teóricas, prácticas o teórico-prácticas, de acuerdo a su facultad o departamento. Para otras universidades, la interrupción de clases presenciales, significó enfrentarse a nuevos desafíos, ya que, en muy corto plazo, les exigieron dar respuestas oportunas ante la emergencia de salud generada por la pandemia.

Resulta oportuno mencionar a Freire (1990), quien considera, que los actores socio-comunitarios tienen el derecho de participar en la producción del conocimiento y éstos requieren ser incorporados a la investigación como parte del proceso de transformación personal y social. Al promover la transformación del ser y de la realidad social, se construye una nueva forma de racionalidad que apuesta por una razón emancipadora al servicio de la liberación del ser humano. En este sentido, la participación representa una dimensión fundamental del sistema de gobierno democrático; un proceso que beneficia la vida colectiva de la ciudadanía al favorecer el intercambio de opiniones en los diversos grupos sociales.

La participación es entendida, entonces, como la posibilidad efectiva de intervención y ejecución en la toma de decisiones. Gento Palacios (1994), la define como "la intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones que les afectan para la consecución de objetivos comunes, compartiendo para ello métodos de trabajo específicos" (p. 131),

lo que evidencia, que la participación es una acción social.

No obstante, el confinamiento y distanciamiento social adoptado a raíz de la pandemia por COVID-19, limitan la participación de los ciudadanos, la cual es un elemento clave para la transformación social, al sentar las bases necesarias para abordar y ser parte en la comunidad; tal como lo argumenta Redondo (2009) "no hay comunidad sin participación, es justamente la participación la que la hace posible" (p. 51). De esto se deduce que no hay democracia sin participación, ya que ésta representa la esencia básica, para reconocerla en toda su extensión.

A criterio de Vargas (2007), si no existe la participación de los agentes sociales, tampoco existe la cohesión en el entramado social. Pero la pandemia ha obligado a explorar nuevas formas de enseñar y aprender, incluida la educación a distancia y en línea, las cuales, son consideradas en este tiempo como las formas más importantes de participación en el ámbito educativo.

Sin la participación comunitaria, el servicio comunitario estudiantil pierde su esencia y su norte. Resulta perentorio entonces, diseñar nuevos planes formativos para los docentes, desde una perspectiva que incluya la educación en, desde y para la justicia social. Esto permitiría, abordar las diferentes formas de exclusión que muchos estudiantes sufren actualmente en el contexto educativo digital, bajo las circunstancias derivadas de la pandemia; con el fin de encaminar la formación profesional, hacia la transformación y la mejora educativa, en pro de sociedades más justas e inclusivas, para toda la población.

De acuerdo a Muñoz (2020), ante la situación planteada por la pandemia y las limitaciones digitales, urge hallar soluciones creativas e innovadoras que permitan cerrar las ya existentes brechas tecnológicas en el país. En este sentido,

resulta fundamental garantizar el equipamiento de las instituciones universitarias del país en materia de infraestructura tecnológica; fortalecer el acceso a internet de las poblaciones menos favorecidas; e implementar programas de desarrollo de competencias digitales en estudiantes, docentes y organizaciones comunitarias.

Ante las brechas tecnológicas expuestas, los estudiantes afectados por dicha realidad ven limitada su inserción en las actividades del servicio comunitario en el contexto de la pandemia, al carecer de los medios para incorporarse a las mismas en la modalidad virtual, situación que también afecta la posibilidad de que los docentes actúen como responsables de proyectos. Por otra parte, las comunidades de escasos recursos, incluidas las rurales, a las cuales suelen ir dirigidas las iniciativas enmarcadas en el servicio comunitario, son las que padecen en mayor medida la pobreza digital, por lo cual gozan de escasas oportunidades de inclusión en los entornos virtuales (CEPAL, 2020; Muñoz, 2020).

Bajo tales condiciones, se reduce la interacción entre los actores sociales y el intercambio de saberes, lo cual afecta la participación. La implementación de educación digital de manera abrupta, puso de manifiesto la gran brecha digital existente entre las instituciones educativas (en todos sus niveles) y sus docentes, a lo cual se suma el hecho de que, desafortunadamente, solo una minoría de los profesores, manejan las Tics con sentido pedagógico y saben cómo planificar procesos de aprendizaje en medios virtuales (Murillo y Duck, 2020; Weeden y Cornwell, 2020).

Por ello, el rol que poseen las comunidades e instituciones educativas resulta ahora en pandemia por COVID-19, fundamental para la comprensión y el abordaje de la brecha socioeducativa

preexistente; potenciada por esta cruel enfermedad. Se hace necesario, entonces, reforzar las acciones gubernamentales, personales, colectivas e institucionales, para disminuir los casos de morbimortalidad, a los fines de retomar los espacios presenciales en este proceso socioeducativo del servicio comunitario estudiantil.

Conclusiones

La educación universitaria venezolana contempla el desarrollo del servicio comunitario como una actividad social legalmente establecida que deben desarrollar los estudiantes, mediante la vinculación universidad-comunidad, basada en un encuentro de saberes, para la búsqueda de la transformación social. Sin embargo, el confinamiento y distanciamiento social impuestos para evitar contagios por COVID-19, han obligado a trasladar el desarrollo de las iniciativas para el cumplimiento de este servicio a los espacios virtuales; lo que, en presencia de brechas tecnológicas que afectan a los sectores menos favorecidos, crea limitaciones a la participación de los ciudadanos.

Sin la participación comunitaria, el servicio comunitario estudiantil pierde su esencia y su norte, por ello, deben reforzarse acciones gubernamentales, personales y colectivas no solo para disminuir la morbimortalidad sino también, para disminuir las brechas tecnológicas que generan la exclusión de muchos estudiantes, a los fines de desarrollar adecuadamente, este proceso socioeducativo.

Para marzo 2022, han disminuido significativamente en el país, los casos de morbimortalidad por COVID-19, favoreciendo la flexibilidad de acciones y las facilidades de movilidad. No obstante, debemos ser vigilantes, manteniendo la fe y la constancia de las acciones,

pues si se baja la guardia y se disminuyen o debilitan las medidas adoptadas, se corre el riesgo, de un nuevo incremento de casos de COVID-19, quizá con consecuencias más devastadoras que las actuales, obstaculizando aún más, las actividades educativas comunitarias.

Referencias

- Aalai, A. (2020). *Challenges of social distancing*. <https://www.psychologytoday.com/us/blog/the-first-impression/202003/challenges-social-distancing>
- Cabrera, L. (2020). Efectos del coronavirus en el sistema de enseñanza: aumenta la desigualdad de oportunidades educativas en España. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 13(2), 114-139. <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/17125/0>
- Campos Aldana, A. (2008). Una aproximación al concepto de "lo social" desde trabajo social. *Revista Tendencias & Retos*, (13), 55-70. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:RFnKSN5LBJ0J:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4929285.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ve>
- Carballeda, A. (2004). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós.
- CEPAL (2020). *América Latina ante la crisis del COVID-19: vulnerabilidad socioeconómica y respuesta social*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46484-america-latina-la-crisis-covid-19-vulnerabilidad-socioeconomica-respuesta-social>
- CEPAL (2021). *Las personas afrodescendientes y el COVID-19: develando desigualdades estructurales en América Latina*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46620/1/S2000729_es.pdf
- CEPAL y UNESCO. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19 (COVID-19). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf
- Chirinos, E., Figueredo, C., Goyo, A., Méndez, E. (2009). Control organizacional en la realidad y complejidad de las universidades. *Negotium*, 12(4), 29-43.
- Corrosa, L. y López, M. (2006). *El Trabajo Social en el área educativa. Desafíos y perspectivas*. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- COTEC (2020). *Covid-19 y educación: problemas, respuestas y escenarios. Documento técnico de análisis de la situación educativa derivada de la emergencia sanitaria*. <https://cotec.es/cotec-publica-un-documento-con-propuestas-para-cinco-posibles-escenarios-educativos-ante-la-crisis-sanitaria-del-covid-19/>
- Datillio, F. y Freeman, A. (2000) *Cognitive behavioral strategies in crisis intervention*. New York: The Guilford Press.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación*. Editorial Paidós.
- Gento Palacios, M. (1994). *Participación en la gestión educativa*. Santillana.
- Guijarro, M. y Chávez, J. (2006). Ética y gerencia universitaria. *Revista Venezolana de Gerencia*, 11(34), 201-220. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/10433/10421>
- Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005). 14 de septiembre de 2005. Gaceta Oficial Nº 38.272.

- Morduchowicz, A. (2020). *La inversión educativa en tiempos de post pandemia*. Enfoque Educación.
<https://blogs.iadb.org/educacion/es/inversio-educativapostpandemia/>
- Muñoz, D. (2020). *Educación virtual en pandemia. Una perspectiva desde la Venezuela actual*.
<https://revistas.investigacion-upelipb.com/index.php/educare/article/view/1377/1379>
- Murillo, F., y Duk, C. (2020). El Covid-19 y las brechas educativas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(1), 11-13. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rlei/v14n1/0718-7378-rlei-14-01-11.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (2020). OPS advierte una "crisis de salud mental" nunca antes vista.
<https://www.france24.com/es/20200818-covid19-ops-crisis-de-salud-mental-america-pandemia>
- Osorio, A. (2017) Primeros auxilios psicológicos. *Integración Académica en Psicología*, 5(15), 4-11. <https://integracion-academica.org/attachments/article/173/01%20Primeros%20Auxilios%20Psicologicos%20-%20AOsorio.pdf>
- Patria Blog (2022). *Día 700. Lucha contra la COVID-19: Venezuela registra 1.228 nuevos contagios*. <https://covid19.patria.org.ve/>
- Pizarro, N. (1998). *Tratado de metodología de las ciencias sociales*. Siglo XXI Editores.
- Redondo, E. (2009). *Educación y comunicación*. Ariel.
- Rogero-García, J. (2020). La ficción de educar a distancia. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 13(2): 174-182. <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/17126>
- Terrier, J. (2011). *Visions of the Social: Society as a Political Project in France, 1750-1950*. Brill.
- Vargas, I. (2007). *Resistencia y participación*. Monte Ávila Editores.
- Weeden, K. y Cornwell, B. (2020). The small world network of college classes: Implications for epidemic spread on a university campus. *Sociological Science*, (7), 221-242. https://sociologicalscience.com/download/vol-7/may/SocSci_v7_222to241.pdf
- Zemelman, H. (s.f.). Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las Ciencias Sociales latinoamericanas. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/5564/Documento7.pdf?sequence=1>